

GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE GUADALUPE



**PLAN DE CONTINGENCIA FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO.
TEMPORAL INVERNAL.**

INTRODUCCIÓN

En el Municipio en temporal de invierno se presenta temperaturas bajas que oscilan hasta -5C, es por ello la necesidad que la unidad municipal de protección civil elabora este programa con las acciones y medidas destinadas a la prevención, el auxilio y la recuperación de la población ante la eventualidad de frentes fríos severos, tutelando en todo momento la salud y la vida de la sociedad.

1.- ANTECEDENTES

Históricamente el municipio, se presentan bajas temperaturas debido a altitud de la zona que oscilan entre 1900 a los 2000 metros de altura, entre los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero se presentan temperaturas mínimas de hasta de 5 grados bajo cero, los cuales han causado daños materiales en las tuberías de las instalaciones de agua, enfermedades respiratorias a la población

2.-OBJETIVOS.

Salvaguardar la integridad física de las personas

3.-MARCO LEGAL.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDO MEXICANOS.
- LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO. ART. 44, 54 Y 57
- REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DE VALLE DE GUADALUPE. ART. 26

LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO

ARTÍCULO 12. "CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS:

II. APROBAR, PUBLICAR Y EJECUTAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

4.-ESTRUCTURA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL.



5.- ACCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIA.

➤ **Identificación de los Riesgos fenómenos hidrometeoro lógicos:**

- Heladas y ondas **Gélidas**
- Bajas temperaturas,
- Contaminación y

La interacción de otros fenómenos como:

Fenómeno socio-organizativo.

- Movimiento de personas por las festividades navideñas
- Accidentes vehiculares
- Accidentes por productos elaborados a base de pólvora.

Fenómeno físico-químico

- Lesiones por quemaduras
- Incendios en casa habitación.
- Incendio o explosión por almacenes de juguetería pirotécnica.
- Incendios de pastizales.

Fenómeno sanitario- ecológico

- Intoxicaciones.
- Enfermedades de las vías respiratorias ocasionado por la aspiración de la pólvora.
- Contaminación.

➤ **Previsión.**

Es necesario la implementación de este plan para logran la coordinación con todas las dependencias encargadas de la planeación y operatividad de este plan, para la implementación de las medidas de seguridad que sean necesarias, así como los recursos humanos y materiales necesarios.

➤ **Prevención.**

Detectar posibles personas que requieran apoyo en situación de calle.

➤ **Medidas de prevención**

- Establecer como refugio temporal el hotel rio
- Verificar que la población observe las normas de conducta recomendadas.
- Mantener intercambio de información entre las diferentes instancias participantes en este operativo.